MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA COMPAÑÍA AGUARAY" con Expediente Nº 301.446.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 340.760.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 09 – 02 – 2018, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- *Documentos Sustanciales*

REQUISITO	RBA CONSTRUCCIONES	Consultora San Miguel	Caballero Construcciones
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No aplica	No aplica

- No Aplica: por ser empresas unipersonales.

2- Aplicación del margen de preferencia

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total	Aplicación del Margen de Preferencia Art 2 Ley 4558/11	Precio Total comparación Adicional
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	141.740.799	---	141.740.799

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	138.883.099	27.776.620	166.659.719
3	Caballero Construcciones de Sergio Caballero	132.712.000	----	132.712.000

Luego de la Aplicación del Margen de Preferencias la Empresa **Caballero Construcciones quedo con el precio más bajo por lo que Se seleccionarán provisoriamente la oferta para la Evaluación.*

3- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	141.740.799
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	138.883.099
3	Caballero Construcciones de Sergio Caballero	132.712.000

4- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	Caballero Construcciones
Formulario Nª 04 Planilla de Composición de precios unitarios	*No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	**No Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial al día	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	***No Cumple
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014.2015.2016)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otras	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

...e Isla Pucú
...n. Candia R.
...ario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato por año, durante los últimos 3 años (2014-2015-2016), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	****No Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de	Cumple

Municipalidad de Isla Pucú
Fidel A. Candia R.
Secretario General

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
Certificado de Origen	Cumple

- En fecha 13 de febrero del cte este Comité decide solicitar a la Empresa Caballero Construcciones documentos faltantes (no sustanciales) que son:
  - El formulario Nº 02 Formulario de Composición de Precios Unitarios (tiene que ser por cada Item)
  - Fotocopia simple de la patente Municipal
  - Constancia de estar al día con el IPS
  - Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional.
  - Copia de Balances de los Años 2014-2015-2016.
  - Copia de Contratos de los años 2014-2015-2016 en obras similares (Empedrado) como indica en el PBC.
- En fecha 14 de febrero se recibe de la Empresa Caballero Construcciones los Documentos solicitados, con las siguientes observaciones:
  - El formulario Nº 02 Formulario de Composición de Precios Unitarios (tiene que ser por cada Item). ***No Cumple,** Presento en forma deficientes por el total y teniendo que ser por cada Ítem.
  - Fotocopia simple de la patente Municipal. **Presento**
  - Constancia de estar al día con el IPS. *****No Presento**
  - Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional. **Presento**
  - Copia de Balances de los Años 2014-2015-2016. ****No Presento**
  - Copia de Contratos de los años 2014-2015-2016 en obras similares (Empedrado) como indica en el PBC. *******No Presento** ningún contrato de Construcción de Empedrado.
  - Constancia de no Ser Funcionario Público **Presento**

- Este Comité resuelve verificar la siguiente mejor oferta

5- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	141.740.799
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	138.883.099
3	Caballero Construcciones de Sergio Caballero	132.712.000

6- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	Consultora San Miguel
Formulario Nª 04 Planilla de Composición de precios unitarios	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ TESORERIA

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial al día	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014.2015.2016)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato por año, durante los últimos 3 años (2014-2015-2016), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ TESORERIA

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Certificado de Origen	Cumple

7- Análisis De Los Precios Ofertados:

Item	Descripción	Empresa 1 CONSULTORA SAN MIGUEL				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	%	OBSERVACIÓN
1	Levantamiento planímetro	3.065	3.000	-65	-2,17	
2	Nivelación y compactación	10.007	10.000	-7	-0,07	
3	Elaboracion de cordones de HºAº	19.541	19.500	-41	-0,21	
4	Colocacion de cordones de HºAº	4.941	5.000	59	1,18	
5	Colchon de arena lavada h=25 cm	34.983	35.000	17	0,05	
6	Piedra bruta	81.725	82.000	275	0,34	
7	Colocacion de piedra bruta (MDO)	11.725	12.000	275	2,29	
8	Compactacion de empedrado con utiliz de trit. 6ª	6.987	7.000	13	0,19	
9	Relleno de recostadero de cordon	40.951	41.000	49	0,12	
10	Cartel Indicador	1.231.044	1.200.000	-31.044	-2,59	
11	Limpieza final	2.441.746	1.500.000	-941.746	-62,78	El Item Supera El Rango De 20% Por encima Del Precio Referencial
12	Marcacion y replanteo obra	2977.881	2.000.000	-977.881	-48,89	El Item Supera El Rango De 20% Por

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

						encima Del Precio Referencial
13	Excavación y colocación de muro de PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	73.202	120.000	46.798	39,00	El Item Supera El Rango De 30% Por Debajo Del Precio Referencial
14	Canaleta de H°A° (BASE) +colchon de arena lavada e: 10 cm	1.544.807	1.950.000	405.193	20,78	

Luego de la Verificación realizadas a los precios ofertados por la Empresa CONSULTORA SAN MIGUEL se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado a los Ítem 13 por superar al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y a los Ítem 11,12 por superar al veinte por ciento (20%) por arriba del precio referencial

- En fecha 26 de febrero del 2018 se remitió a la Empresas CONSULTORA SAN MIGUEL una nota de pedido de una explicación detallada de la composición del precio ofertado según el detalle de cuadro anterior.
- En fecha 27 de febrero del 2018 Fue recepcionada la nota de la Empresa CONSULTORA SAN MIGUEL el Documento Requeridos.
- Los Documentos remitidos por la Empresa CONSULTORA SAN MIGUEL donde indica la explicación detallada de la composición del precio ofertado es suficiente para este comité donde se justifica el precio ofertado.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA COMPAÑÍA AGUARAY a la empresa Unipersonal Consultora San Miguel del Señor Cristino Jara López, por la suma total de ***Gs. 141.740.799*** (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones setecientos cuarenta mil setecientos noventa y nueve). –

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

En fecha 09 de marzo se culmina con la Evaluación siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General